Expte 60/2020

SE PRESENTA. SOLICITA CÉDULA BAJO RESPONSABILIDAD DE LA PARTE ACTORA. ACREDITA

Señor Juez:

Martínez Melina, T° 125, F°206 CPACF DNI N° 35.220.126, letrada apoderada de la Dirección Nacional de Migraciones, con domicilio real y legal constituido en la Avda. Antártida Argentina N° 1355 –(Zona 147)-DIRECCION NACIONAL de MIGRACIONES-, constituyendo domicilio electrónico en CUIL 27-35220126-5, en autos caratulados: **"DNM c/ PONCE ROJAS, EULOGIO s/PROCESO DE EJECUCION " (Expte. Judicial N° CAF 60/2020)**, a V.S. me presento y digo:

I.- PERSONERIA

Que a mérito de la Disposición DNM N° DI-2025-1836-APN-DNM#JGM de fecha 06 de NOVIEMBRE de 2025, la que acompaño al presente y declaro bajo juramento que se encuentra vigente, soy representante de la Dirección Nacional de Migraciones en todo juicio en que deba intervenir; atento a las atribuciones conferidas por el artículo 1 del Decreto N° 411 de fecha 21 de febrero de 1980 (t.o. 1987), el art. 29 de la Ley 25.565, el Decreto N° 1410 de fecha 03 de diciembre de 1996 y el Decreto N° 201 de fecha 21 de diciembre de 2015.

II.- SOLICITA CEDULA BAJO A RESPONSABILIDAD DE LA PARTE ACTORA

Toda vez que el domicilio sito GRAL. JUAN GREGORIO LEMOS N° 150, TIMBRE 1, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, al cual fue notificado el mandamiento de intimación de pago, coincide con la constancia de RENAPER ACTUALIZADA, que se acompaña

al presente, vengo a solicitar se ordene librar cédula bajo responsabilidad de la parte actora, a los fines de notificar la sentencia dictada en autos.

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by MELINA MARTINEZ
Date: 2026.07.06 10:34:31 ART